



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura 002-002-200007958



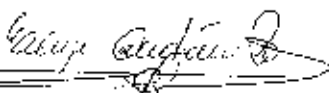
20151308004P03156

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRALITO

Escritura N°:		20151308004P03156					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	THOMAS OTTA ACOSTA MONTAÑA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1314494326	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DR. SADO RINARGOTE ALANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1100011848	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		27762.00					


 NOTARIA CUARTA MENENDEZ ELSYF HALDREY
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



NOTARIA: OTORGA LA SEÑORA LICENCIADA
PATRICIA PINOARGOTE ACOSTA: A FAVOR DE LA
VENDEDORA ELIANA GABRIELA DELGADO PINOARGOTE.

CUANTIA: USD \$ 27,799.11

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once de julio del año dos mil quince, ante mí, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora Licenciada ELIANA PATRICIA PINOARGOTE ACOSTA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro cuatro nueve cuatro tres dos guión nueve, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura como documento

afiliante. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de

y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora ELIANA GABRIELA DELGADO PINOARGOTE, por sus propios

derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve tres uno siete ocho cuatro guión ocho, cuya copia

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

[Handwritten signature]

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



Porostante se agrega a esta escritura La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mi la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES**. - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora Licenciada LILIANA PATRICIA PINOARGOTE ACOSTA, por sus propios derechos, a quien se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señorita ELIANA GABRIELA DELGADO PINOARGOTE, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**. - Declara la Vendedora señora



LILIANA PATRICIA PINOARGOTE ACOSTA, es
dueña del lote de terreno signado con el número
TRES de la Manzana CH ubicado en la Lotización San Rafael de
cantón Manta, el mismo que adquirió de la siguiente manera: a) Por
compra que le hizo dentro de la sociedad conyugal que tenía
formada con el señor Cesar Efraín Delgado Panchana al señor Juan
Becelano Abenzo Monzón y señora María Monserrate Chavez Flores,
según consta de la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la
Notaria Pública Primera del cantón Manta, el cinco de marzo de mil
novecientos noventa y dos, debidamente inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de marzo de mil novecientos
noventa y dos; y, b) Posteriormente con fecha dos de junio del año
dos mil seis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de
Liquidación de Sociedad Conyugal entre los señores: Cesar Efraín
Delgado Panchana y señora Liliana Patricia Pinoargote Acosta,
celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el quince
de mayo del año dos mil tres. Correspondiente el lote número TRES
de Manzana Ch. ubicado en la Lotización San Rafael del cantón
Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL
FRENTE: Con once metros y lindera con calle Catorce; POR
ATRÁS: Con igual medida de once metros y lindera con el señor

Q. 1612
Dgo. Celso Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
373342 - 3733784



Manuel Lopez: POR EL COSTADO DERECHO Con veinte metros y
lindera con el señor Agustín López; y, POR EL COSTADO
IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con el señor Luis Lourido.

TERCERA: VENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el
presente contrato, la señora Licenciada LILIANA PATRICIA
PINOARGOTE ACOSTA por sus propios derechos vende, cede y
transfiere a la señorita ELIANA GABRIELA DELGADO
PINOARGOTE, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de
terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los
antecedentes, signado con el número TRES de la Manzana CH,
ubicado en la Lotización San Rafael del cantón Manta, con todas
sus medidas y linderos sin reservarse la Vendedora nada para sí.

CUARTA: PRECIO. El precio pactado y que las partes lo consideran
justo es de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
DOLARES CON ONCE CENTAVOS, valor que la Compradora
entrega en este acto a la Vendedora, quien declara haberlo recibido
al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo
posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando
inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL
SANEAMIENTO.** La venta de este lote de terreno se hace como
cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la



venta, con todos sus derechos, usos, costumbres, y condiciones, y sin ninguna limitación de tiempo, pueda constatar el libre ejercicio del mismo por parte de la

Compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SENTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION**

PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá

incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus partes. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones

y modificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACIAS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



CABAL. Matrícula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS. para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto

DOY FE. *Ej.*

Liliana Pinargote
Lcda. LILIANA PATRICIA PINOARGOTE ALFONSO
C.C.No.- 130449432-9



Elia Delgado
ELIANA GABRIELA DELGADO PINOARGOTE
C.C.No.- 130931784-8



Elsa Cedeno Menendez
Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

As - - -

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
VENDIENDO LA CASA DE SOLAR Y CONSTRUCCION		1-53-24-72-200	215.00	17759.11	175000	359.000
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
NOMBRE O RAZON SOCIAL		DIRECCION		CONCEPTO		VALOR
JUAN CARLOS GARCIA		CALLE 100 N. 100		ALCABALA		17759.11
ADQUIRENTE		DIRECCION		VALOR PAGADO		17759.11
JUAN CARLOS GARCIA		CALLE 100 N. 100		SALDO		0.00

FM-510N 11/12/2019 12:20 MAFITZA ZAVODRA

SALDO SUO TO A VARIATION FOR REGULATIONS DE L'EY

~~CANCELLED~~

[illegible]

Effect Wu:	3.00
Consid'n Effect: 10:	0.54
99% 128	0.36
99% 128	0.53
SUM OF SQUARED DEVIATION	

Quinto
Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Mantla - Rincón





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta
RUC: 1460000960001
Dirección: 4-10 y Calle 3 - Telf: 2511-470 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000325147

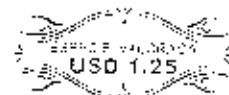
CATEGORÍA		VALOR		DIRECCIÓN		CÓDIGO		FECHA		CÓDIGO		FECHA		CÓDIGO	
1-05-25-02-400		200.00		COMERCIAL		21.082.84		LOT SAN RAFAEL CALLE 14		2003		2003		2003	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.L.C.		CONCEPTO		VALOR PARCIAL		REBAJASH) RECARGOS(+)		VALOR A PAGAR					
PINDAR COTE ACOSTA LILIANA PATRICIA		3304404328		IMPUESTOS, TABAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS											
1/8/2018 12:00 ZAMORA MARITZA				CASA JUDICIAL		\$ 7.36		(\$ 0.74)		\$ 6.62					
				IMPUESTO PROPIAL		\$ 4.33		(\$ 1.73)		\$ 2.60					
				MEJORAS 2011		\$ 2.30		(\$ 0.95)		\$ 1.35					
				MEJORAS 2012		\$ 4.58		(\$ 1.50)		\$ 3.08					
				MEJORAS 2013		\$ 5.24		(\$ 2.10)		\$ 3.14					
				MEJORAS 2014		\$ 30.91		(\$ 12.36)		\$ 18.55					
				MEJORAS HASIA 2010		\$ 3.16				\$ 3.16					
				TASA DE SEGURIDAD											
				TOTAL A PAGAR						\$ 36.90					
				VALOR PAGADO						\$ 30.30					
				SALDO						\$ 6.60					

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCIÓN

A los fines de la presente se declara CERTIFICADO A Que para la inscripción de la presente

en la oficina se encuentra registrada una propiedad que corresponde a

pertenece a

PINOARGOTE ACOSTA LILIANA PATRICIA

ubicada en LOT. SAN RAFAEL CALLE 14

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de \$27799.11 VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 11/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

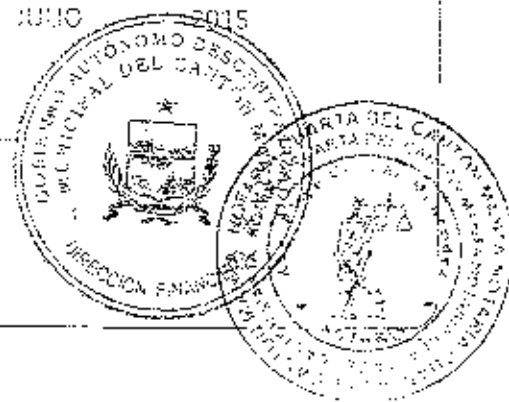
NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elyse Cedeno Menéndez
Elyse Cedeno Menéndez
Municipalidad Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, _____ de _____ del 20

13 DE JUNIO 2015

[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 124872

Fecha: 10 de Julio de 2015

No. Electrónico: 33231
ESPECIE DE ACTO: USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-25-07-000

Ubicado en: LOT. SAN RAFAEL CALLE 14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 210,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1304494329

Propietario

PINOARGOTE ACOSTA LILIANA PATRICIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18900,00
CONSTRUCCIÓN:	8899,11
	27799,11

Son: VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON ONCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeno Ruperti

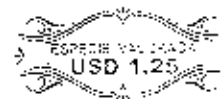
Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: DELI CHAVEZ 10/07/2015 16:19:53



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0102122

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A pedido verbal de parte interesada CHARTIERA A. Que refiriendo al convenio de la Tesorería Municipal que como a mi cargo no se ha encomendado ningún Fondo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PINOARGOTE ACOSYA LILLANA PATRICIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1052507000 LOT. SAN RAFAEL CALLE 14
Manta, catorce de julio de dos mil quince

Abg. *[Firma]*
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



[Firma]





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2644747

COMPROBANTE DE PAGO

9000067164

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

PINOARGOTE ACOSTA LILIANA PATRICIA

NOMBRES:

LOTIZACION SAN RAFAEL, J.T. 3 MZ-CH

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASRAL:

AVAILUO PROPIEDAD:

DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

10/07/2015 10:04:14

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCION

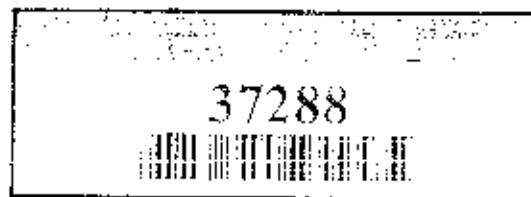
VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: jueves, 08 de octubre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37288

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 12 de octubre de 2012

Partes: Manta

Libro de Predio: Litano

Valor Monetario: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Lotización San Rafael de la Ciudad de Manta, signado con el No. Tres de la Mz. Ch. el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente la calle catorce y once metros, Por atrás con el Sr. Manuel López, con igual medida de once metros, por el Costado derecho el Sr. Agustín López y veinte metros, y por el lado izquierdo con el Sr. Luis Lourido con igual medida de veinte metros. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	587 16/03/1992	404
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	3 02/06/2006	31

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Anterior el: Lunes, 16 de marzo de 1992

Folio Inicial: 404 - Folio Final: 405

Número de Inscripción: 587 Número de Repertorio: 1304

Lugar donde se guarda el original: Notaría Primera

Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de marzo de 1992

Fecha de Ejecución/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Un predio ubicado en la Lotización San Rafael de la ciudad de Manta, signado con el número tres de la manzana

C

h

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Comprador

80-000000003702 Delgado Paanchana Cesar Efraim

Comprador

80-0000000078416 Pinoargote Acosta Lilliana Patricia

Vendedor

80-0000000064072 Alonzo Montalvan Juan Feliciano

Vendedor

13-00415237 Chavez Flores Maria Monserrate

Certificación impresa por: 2015

Fecha Registral: 37288

Estado Civil

Casado

Casado

Casado

Casado





2. : Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: viernes, 02 de junio de 2006

Tomo: 21 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 97

Número de Inscripción: 3 Número de Reportorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución: /

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

(Archivado en el Libro de Varios del Año 2006). LIQUIDACION, PARTICION Y ADJUDICACION

EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Con Demanda* Al cónyuge Sr. César Efrén Delgado

Panchana, se le adjudica a favor, los siguientes bienes:- El Almacén de automotrices Cedepa, ubicado en la calle

ciento cinco y avenida ciento cinco de la parroquia Tarquí, de esta ciudad de Manta.- Los repuestos automotrices que

se encuentran ubicado en la bodega del local que funciona en la calle ciento cinco y avenida ciento seis, de la

parroquia Tarquí, de esta ciudad de Manta.- Una Importadora de repuestos de vehículos denominado "Hermanos

Delgado Pinoargote", dedicada a la importación de repuestos de carros.- Se le adjudica la casa de dos pisos ubicado

en la avenida ciento cinco entre las calles ciento cinco y ciento seis de la parroquia Tarquí, de esta ciudad de Manta.

El inmueble en mención está constituido por dos lotes de terrenos. El lote uno adquirido por compraventa de

derechos y acciones e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de Octubre de 1998, tiene una superficie total de

noventa metros cuadrados, el lote dos, adquirido mediante escritura de compraventa inscrita en el Registro de la

Propiedad el 25 de Agosto de 2000, tiene una superficie de Ciento sesenta y dos metros cuadrados.- Inmueble

ubicado en la calle ciento cuatro y avenida ciento seis de la parroquia Tarquí del cantón Manta (frente a la Farmacia

Atenas). Constituido por dos lotes, el lote uno y el lote dos.- Se le adjudica, el lote de terreno de veintiocho mil

ochocientos setenta y cinco metros cuadrados, ubicado en el sitio La Pila del cantón Montecristi.- Se le adjudica el

lote de terreno de dieciséis mil trescientos seis metros cuadrados, en copropiedad con los señores Patricio Delgado

Panchana y Flavio Abad, ubicado en el sitio El Arroyo, punto El Salero, del cantón Montecristi.- Se le adjudica, el

lote de terreno de seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados, en copropiedad con

los señores Patricio Delgado y Flavio Abad, sitio El Arroyo, punto El Salero, del cantón Montecristi.- Se le adjudica

el lote de terreno ubicado en el Sitio Los Saleros del cantón Jaramijó.- Se le adjudica, el inmueble ubicado en la

Lotización San Agustín, del cantón y ciudad de Manta.** Los cónyuges de mutuo acuerdo han acordado que el

Edificio de Cinco Plantas ubicado en la avenida ciento cinco y la calle ciento cinco de la parroquia Tarquí, de esta

ciudad de Manta, lugar este donde tiene funcionando en la planta baja el Almacén de repuestos CEDEPA; y en

planta superior, bodegas, así como también la vivienda en la que habita don César Delgado Panchana y sus hijos, se

le TRANSFIERE a favor de sus dos hijos que responde a los nombres de Cesar Maximino y Eliana Gabriela

Delgado Pinoargote, bajo la nuda propiedad, por lo que el Sr. César Efrén Delgado Panchana, se RESERVA el

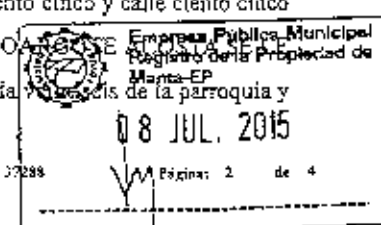
derecho uso, usufructo y habitación del bien inmueble por el lapso de seis años consecutivos, tiempo en el cual se

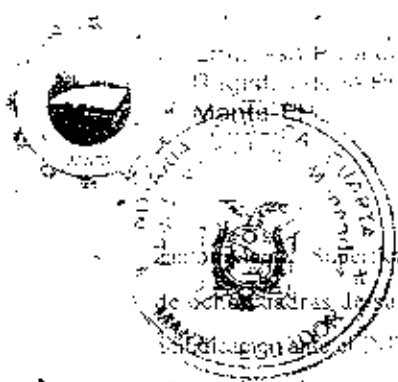
prohíbe enajenarlo, a menos única y exclusivamente en caso de fuerza mayor que las partes intervinientes en este

contrato de mutuo acuerdo así los considere. Bien inmueble ubicado en la avenida ciento cinco y calle ciento cinco

de la parroquia Tarquí, del cantón Manta. A LA SEÑORA LILIANA PATRICIA PINOARGOTE

ADJUDICA LOS SIGUIENTES BIENES La casa ubicada en la calle catorce y Avenida Vintiseis de la parroquia y





... metros cuadrados - Desean y poseen sobre un lote de terreno de ochocientos de superficie, ubicado en el sitio Las Pitas, parroquia rural de San Lorenzo (pendiente de adjudicación ante el INDA) - Desean y poseen sobre un lote de terreno de ochocientos de superficie, ubicado en el sitio Las Pitas, parroquia rural de San Lorenzo (pendiente de adjudicación ante el INDA) - El terreno de doscientos metros cuadrados, ubicado en la parroquia San Lorenzo (pendiente de adjudicación ante el INDA) - El terreno de cuatrocientos noventa y nueve coma sesenta y seis metros cuadrados, ubicado en la avenida ciento seis, de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta (colindante al hotel Americano) - El lote de terreno de setecientos dieciocho metros cuadrados, ubicado en la urbanización Los Caracoles, sitio Punta Blanca del cantón Jaramijó - El Departamento signado con el número Treinta y Dos "A", del tercer piso alto, bloque "A", del Conjunto Habitacional "Eliza Norte", en la ciudad de Rumiñahui, ubicado en la ciudad de Quito. Incluye el Estacionamiento signado con el número Treinta, inscripción que se hace con Demanda de fecha 15 de febrero del 2005, bajo el N 35, se encuentra inscrita Demanda propuesta por los señores Pedro Carlos Quiroz Ponce, José Ulises Quiroz Ponce y Luismao Alfredo Quiroz Ponce, contra Cesar Efraín Delgado Panchana y Otra sobre inmueble ubicado en la avenida 323, en el centro de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Manta. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 04 de Septiembre del 2008, bajo el No. 260.

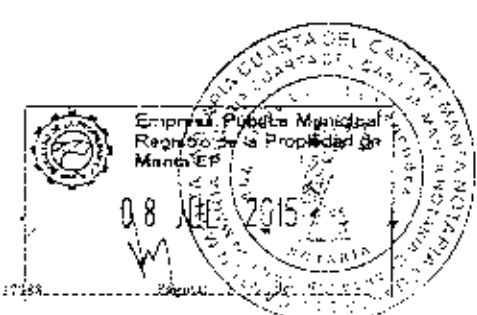
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000035338	Delgado Pinoargote Cesar Maximino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000035339	Delgado Pinoargote Eliana Gabriela	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000001757	Delgado Panchana Cesar Efraín	Soltero	Manta
Propietario	13-04494329	Pinoargote Acosta Liliana Patricia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	587	16-mar-1992	404	405
Compra Venta	1039	22-abr-2005	14841	14849
Compra Venta	1479	31-jul-1992	1086	1087
Compra Venta	1545	05-oct-1998	1024	1024
Compra Venta	2349	30-nov-1993	1646	1646
Compra Venta	2410	28-sep-2005	32853	32853
Compra Venta	2322	25-ago-2000	14131	14131

Abg. Elyse Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal			
Compra-Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:48:40 del miércoles, 08 de julio de 2015

A petición de:

Sra. Liliana Pizarro Argote

Elaborado por: Zayda Azucena Salas Pachay

130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

08 JUL, 2015



PAGE FIVE
LID REF AG PUBL CAN
JANUARY 2 CARLOS
HONORABLE HONORABLE DE LA M...
AGOS A ALVAR MERC...
1960-17-23
Q110
2010-07-23
FECHA DE EXPIRACION
2020-07-23

$$0.4 \pm 0.1 \pm 0.1 \pm 0.1$$

1112

John A. Fitzgerald



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016

081

CERTIFICADO DE VOTACION

4081, 0225 1304494329

8, 27367-38, 2017-2018

المؤلفون

PINOARGOTE ACOSTA LILIANA PATRICIA

५०५६३१

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

УДК 62-50

24:33

2006.06.01

YANTA

2. $\mathcal{H} = \mathcal{H}_1 \oplus \mathcal{H}_2$

5. 2. 2. 2. 2.

[Signature]
James H. McCall
 President, N.Y.C. & N.H. Ry.

Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Monte + Escudador





Ciudadanía 130931784-6
 DELGADO PINOARGOTE ELIANA GABRIELA
 MANABI/MANTA/MANTA
 30 DECEMBRE 1988
 001- 0286 60286 E
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1989

Gabriela Delgado



COLATORIANA*****
 SOLTERO
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 DELGADO PANUHANA CESAR EFREN
 PINOARGOTE ACOSTA ELIANA PATRICIA
 MANTA
 27/12/2022

REN 3470909

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2024

030-0173

1309317848

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DELGADO PINOARGOTE ELIANA
 GABRIELA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 TARQUI
 PARROQUIA 1
 ZONA

Gabriela Delgado
 REPRESENTANTE DE LA MANTA

COPIAS ESTAS
AUTORIZADAS POR M^{te}
Luis Celso Mendez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU
CONTENIDO CONSTA EN EL PROTOCOLO A LA CUAL
AL QUE ME REFERTO. A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO. ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.04.P03156. DOY FE.-



Luis Celso Mendez
R^{ta}. Luis Celso Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO: 10/07/13 10:29 QUIEN RECEPTA DCTOS.:

CLAVE CATASTRAL: 652567

NOMBRES y/o RAZON: Párraga de Acosta Llanos

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

CV

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



37288



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37288

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 02 de octubre de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Lotización San Rafael de la Ciudad de Manta, signado con el No. Tres de la Mz. Ch, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente la calle catorce y once metros, Por atrás con el Sr. Manuel López, con igual medida de once metros, por el Costado derecho el Sr. Agustín López y veinte metros, y por el lado izquierdo con el Sr. Luis Lourido con igual medida de veinte metros. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	587 16/03/1992	404
Liquidación de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	3 02/06/2006	21

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de marzo de 1992

Tomo: I Folio Inicial: 404 - Folio Final: 405
Número de Inscripción: 587 Número de Repertorio: L004
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de marzo de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la Lotización San Rafael de la ciudad de Manta, signado con el número tres de la manzana

C

h

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033702	Delgado Panchana Cesar Efraen	Casado	Manta
Comprador	80-0000000078446	Pinoargote Acosta Liliana Patricia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000064072	Alonso Montalvan Juan Feliciano	Casado	Manta
Vendedor	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado	Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
68 JUL 2015



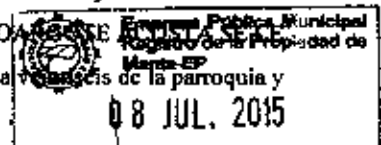
2 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: viernes, 02 de junio de 2006
Tomo: 21 Folio Inicial: 21 - Folio Final: 97
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de julio de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

(Archivado en el Libro de Valores del Año 2006). LIQUIDACION, PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Con Demanda* Al cónyuge Sr. César Efrén Delgado Panchana, se le adjudica a favor, los siguientes bienes:- El Almacén de automotrices Cedepa, ubicado en la calle ciento cinco y avenida ciento cinco de la parroquia Tarquí, de esta ciudad de Manta.- Los repuestos automotrices que se encuentran ubicado en la bodega del local que funciona en la calle ciento cinco y avenida ciento seis, de la parroquia Tarquí, de esta ciudad de Manta.- Una Importadora de repuestos de vehículos denominado "Hermanos Delgado Pinoargote", dedicada a la importación de repuestos de carros.- Se le adjudica la casa de dos pisos ubicado en la avenida ciento cinco entre las calles ciento cinco y ciento seis de la parroquia Tarquí, de esta ciudad de Manta. El inmueble en mención está constituido por dos lotes de terrenos. El lote uno adquirido por compraventa de derechos y acciones e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de Octubre de 1998, tiene una superficie total de noventa metros cuadrados, el lote dos adquirido mediante escritura de compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de Agosto de 2000 tiene una superficie de Ciento sesenta y dos metros cuadrados.- Inmueble ubicado en la calle ciento cuatro y avenida ciento seis de la parroquia Tarquí del cantón Manta (frente a la Farmacia Atenas). Constituido por dos lotes, el lote uno y el lote dos.- Se le adjudica, el lote de terreno de veintiocho mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados, ubicado en el sitio La Pila del cantón Montecristi.- Se le adjudica el lote de terreno de dieciséis mil trescientos seis metros cuadrados, en copropiedad con los señores Patricio Delgado Panchana y Flavio Abad, ubicado en el sitio El Arroyo, punto El Salero, del cantón Montecristi.- Se le adjudica, el lote de terreno de seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados, en copropiedad con los señores Patricio Delgado y Flavio Abad, sitio El Arroyo, punto El Salero, del cantón Montecristi.- Se le adjudica el lote de terreno ubicado en el Sitio Los Saleros del cantón Jaramijó.- Se le adjudica, el inmueble ubicado en la Lotización San Agustín, del cantón y ciudad de Manta.** Los cónyuges de mutuo acuerdo han acordado que el Edificio de Cinco Plantas ubicado en la avenida ciento cinco y la calle ciento cinco de la parroquia Tarquí, de esta ciudad de Manta, lugar este donde viene funcionando en la planta baja el Almacén de repuestos CEDEPA; y en planta superior, bodegas, así como también la vivienda en la que habita don César Delgado Panchana y sus hijos, se le TRANSFIERE a favor de sus dos hijos que responden a los nombres de Cesar Maximino y Eliana Gabriela Delgado Pinoargote, bajo la nuda propiedad, por lo que el Sr. César Efrén Delgado Panchana, se RESERVA el derecho uso, usufructo y habitación del bien inmueble por el lapso de seis años consecutivos, tiempo en el cual se prohíbe enajenarlo, a menos única y exclusivamente en caso de fuerza mayor que las partes intervinientes en este contrato de mutuo acuerdo así los consideren. Bien inmueble ubicado en la avenida ciento cinco y calle ciento cinco de la parroquia Tarquí, del cantón Manta.* A LA SEÑORA LILIANA PATRICIA PINOARGOTE SE LE ADJUDICA LOS SIGUIENTES BIENES. La casa ubicada en la calle catorce y Avenida





cantón Manta. Superficie: Doseientos veinticuatro metros cuadrados.- Derechos Posesorios sobre un lote de terreno de ocho cuadras de superficie, ubicado en el sitio Las Pitás, parroquia rural de San Lorenzo (pendiente de adjudicación ante el INDA).- Derechos Posesorios sobre un lote de terreno de ocho cuadras de superficie, ubicado en el sitio Las Pitás, parroquia rural de San Lorenzo (pendiente de adjudicación ante el INDA).- El terreno de doseientos metros cuadrados, ubicado en la parroquia San Lorenzo (pendiente de adjudicación ante el INDA).- El terreno de cuatrocientos noventa y nueve coma sesenta y seis metros cuadrados, ubicado en la avenida ciento seis, de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta (colindante al hotel Americano).- El lote de terreno de setecientos dieciocho metros cuadrados, ubicado en la urbanización Los Caracoles, sitio Punta Blanca del cantón Jaramijó.- El Departamento signado con el número Treinta y Dos "A", del tercer piso alto, bloque "A", del Conjunto Habitacional "Plaza Norte", ciudadela Rumiñahui, ubicado en la ciudad de Quito. Incluye el Estacionamiento signado con el número Treinta. Inscripción que se hace con Demanda de fecha 15 de febrero del 2005, bajo el N.35, se encuentra inscrita Demanda propuesta por los señores Pedro Carlos Quiroz Ponce, José Unipero Quiroz Ponce y Lisimaco Alfredo Quiroz Ponce, contra Cesar Efrén Delgado Panchana y Otra sobre inmueble ubicado en la avenida 105, en el centro de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 04 de Septiembre del 2008, bajo el No. 260.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000033538	Delgado Pinoargote Cesar Maximino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000033539	Delgado Pinoargote Eliana Gabriela	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000011757	Delgado Panchana Cesar Efrén	Soltero	Manta
Propietario	13-04494329	Pinoargote Acosta Liliann Patricia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	587	16-mar-1992	404	405
Compra Venta	1039	22-abr-2005	14841	14849
Compra Venta	1479	31-jul-1992	1086	1087
Compra Venta	1545	05-oct-1998	1024	1024
Compra Venta	2349	30-nov-1993	1646	1647
Compra Venta	2410	28-sep-2005	32858	32864
Compra Venta	2322	25-ago-2000	14131	14133



